

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2.016.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> LAURA DE LOS REYES OBREO, de baldosines para su colocación en acerado de fachada de la vivienda de Travesía C/ Almendralejo, nº 4, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras y por el técnico municipal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vistas las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> ANTONIA TREJO POZO y D. ANTONIO MONTAÑO VÁZQUEZ, de inclusión de viviendas sitas respectivamente en C/ Zafra, nº 3 y en C/ Buenavista, nº 102, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinados sus contenidos y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en las viviendas, acordó acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. José Luís Pachón Solís, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Cáceres Sayago, D. Luciano González Rosado, D<sup>a</sup> Belén Flores Franganillo, D. Antonio Durán Vázquez y D. Francisco Javier Campos González, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinados sus contenidos, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo a ambos, previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANA DOLORES MELÉNDEZ BAQUERO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Goya (Expte. 71/2015), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO MARIA DE LA CRUZ IZQUIERDO para “Sustitución de placa de escayola” en Avda. de la Paz, nº 5. (Expte. 122/2016)

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.